
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
31 de octubre de 2006
ESPAÑOL
Original: inglés

Quinto período de sesiones

La Haya

23 de noviembre a 1° de diciembre de 2006

Informe sobre un posible cambio del ejercicio económico de la Corte *

* Distribuido anteriormente con la signatura ICC-ASP/5/CBF.1/7.

I. Introducción

1. El ejercicio económico de la Corte Penal Internacional (“la Corte”) actualmente coincide con el año civil, esto es, el cierre económico y el presupuestario afín, con la creación de saldos anuales, la consolidación de datos y la apertura de nuevos ejercicios, tiene lugar en diciembre. Los resultados al cierre del ejercicio y los estados financieros se presentan antes del mes de abril del ejercicio siguiente. Los procedimientos y transacciones financieros, presupuestarios y de fiscalización se fijan en función de las necesidades de información del ejercicio económico activo. Como pidió la Asamblea de los Estados Partes (párrafo 39 de la resolución ICC-ASP/4/Res.4), en el presente informe se analizan las repercusiones de un posible cambio del ejercicio económico actual.

II. Impacto sobre la Organización

2. El cambio del ejercicio económico costará a los Estados Miembros aproximadamente 546.515 euros. Los cambios tendrán un considerable impacto administrativo sobre la Organización y sus servicios afines, y harán que los informes tengan que recoger las fechas modificadas en dos ejercicios económicos. De conformidad con el párrafo 4.5 del Reglamento Financiero, las obligaciones son válidas hasta que transcurren doce meses desde el cierre del ejercicio económico al que se refieren. Esto significa que la validez de las obligaciones será diferente (6 meses o 18 meses) durante el primer ejercicio económico después del cambio. Esto repercutirá en los procesos SAP relativos a las obligaciones, en la medida en que están vinculados al ejercicio económico. A continuación se analizan otras posibles consecuencias.

3. **Impacto sobre las contribuciones:** el cambio del ejercicio económico entrará en conflicto con el ciclo presupuestario de algunos Estados Partes, lo que podría demorar considerablemente el recibo de las contribuciones, debido al hecho de que los Estados Partes no podrán incluir el presupuesto aprobado de la Corte en sus propios presupuestos. El incremento de la tasa de ejecución de la Corte supone también un incremento del promedio de gastos. La demora en el recibo de las contribuciones tendrá un efecto perjudicial en la corriente de efectivo y, en consecuencia, un impacto negativo en las operaciones.

4. **Impacto sobre el Reglamento Financiero:** tendrían que modificarse varias disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada para reflejar el cambio del ejercicio económico, en especial el cálculo de los pagos atrasados de los Estados Partes, el cálculo del superávit de caja y la presentación de los estados financieros al Auditor Externo.

5. **Impacto sobre los estados financieros y el Auditor Externo:** los estados financieros correspondientes al nuevo ejercicio económico no serían comparables con el ejercicio económico anterior durante tres ejercicios económicos consecutivos. Esto podría afectar negativamente a los dictámenes de auditoría relativos a tres estados financieros consecutivos.

6. **Impacto práctico:** el cambio del ejercicio económico a julio-junio significaría que el cierre de cuentas y la preparación de los estados financieros tendrían que realizarse durante las vacaciones de verano de los funcionarios. Esto significa que durante uno de los ciclos más importantes y de mayor actividad de la Sección de Finanzas los funcionarios básicos estarían de vacaciones.

7. **Impacto sobre el proceso de adquisiciones:** un buen número de proveedores básicos reducen la plantilla a su mínima expresión durante el período de vacaciones veraniegas. Un gran porcentaje de las adquisiciones de la Corte representan contratos de mantenimiento que coinciden con el ejercicio económico. Esto significa que los contratos básicos podrían sufrir demoras debido al bajo volumen de personal tanto de la Corte como del proveedor.

8. SAP ofrece diversas estructuras para el ejercicio económico (fiscal) en los sectores público y privado. Habida cuenta del dinamismo de las organizaciones, especialmente en el sector privado, a menudo como consecuencia de las reorganizaciones empresariales, fusiones, etc., SAP desarrolló un conjunto de procedimientos para aplicar un sistema de reestructuración al cierre del ejercicio, denominado “ejercicio corto”, que permite a las organizaciones (empresariales) cambiar la preparación de su ejercicio económico de manera dinámica. El proceso de “ejercicio corto” puede aplicarse como un conjunto estandarizado de procedimientos/actividades de configuración para realizar estas funciones.

Requisitos

Los requisitos para aplicar el procedimiento de “ejercicio corto” son los siguientes:

- Análisis del impacto sobre los procesos empresariales:
 - datos clave en ámbitos administrativos afines (finanzas, presupuesto, fiscalización, activos, etc.). Los libros mayores (el Libro Mayor General y los libros subanalíticos) deben ser reestructurados como consecuencia de la relación entre la configuración y el cierre del período/ejercicio
 - alcance de los cambios en las categorías de datos transaccionales;
 - alcance de los cambios en el ámbito de los procesos funcionales – debe concebirse de nuevo parte del trazado de los procesos empresariales en los ámbitos en cuestión;
- Datos financieros consolidados en el ejercicio económico en que se operarán los cambios;
- Actividades de configuración del sistema, realizadas por consultores;
- Cambios en el mecanismo de presentación de informes relativos al ejercicio económico, realizados por consultores;
- Capacitación para la nueva estructura;
- Actividades de ensayo hasta el transporte en el entorno de producción;
- Período de transición: funcionamiento paralelo de dos estructuras de presentación de informes financieros.

Desglose de los costos

Actividad	Días de consultoría - (finanzas/presupuesto y fiscalización)	Cantidad total (en euros)
Actividades de análisis y configuración del sistema (estandarizadas)	120	150.000,00
Cambios del mecanismo de presentación de informes sobre el ejercicio económico	30	37.500,00
Transferencia de conocimientos	30	37.500,00
Documentación (trazado de procesos empresariales, sistema, usuario final)	15	18.750,00
Total	195	243.750,00

El costo medio por consultor y día es de 1.250,00 euros.

9. Al margen de estos costos directos, es necesario añadir los costos internos derivados de la contratación de funcionarios de finanzas y presupuesto para que ejecuten este cambio, dado que la disponibilidad de recursos internos es un factor fundamental para el éxito. Sin embargo, puesto que los funcionarios internos de la Corte no podrán liberar recursos para esta tarea, tendríamos que recurrir a la subcontratación externa. Calculamos que hará falta el 50% de los recursos antes desglosados para que consultores no tan altamente cualificados ensayen el sistema hasta la producción y complementen el volumen de trabajo de la Corte durante el período de posproducción.

Apoyo subcontratado en el exterior (en euros)	243.750,00 / 2	121.875,00
---	-----------------------	-------------------

10. Tras realizar un examen interno de las secciones de la División de Servicios Administrativos Comunes afectadas por este cambio, resultó evidente que requerirían más apoyo suplementario para abordar las consecuencias de los cambios antes descritos, durante los contratos de los consultores y después de éstos.

Sección	Apoyo suplementario	Cantidad total (en euros)
Finanzas	12 meses SG-OC¹	60.300
Recursos humanos	12 meses SG-OC	60.300
Viajes	3 meses SG-OC	15.070
Presupuesto y control	6 meses SG-OC	30.150
Adquisiciones	3 meses SG-OC	15.070
Total		180.890

Posible calendario de ejecución

La duración de las actividades de cambio al cierre del ejercicio se calcula sobre la base de las mejores prácticas de SAP, como sigue:

- Preparación, configuración del sistema, transferencia de conocimientos y actividades de ensayo: 3 meses
 - Revisión de los informes sobre el ejercicio económico, el ensayo y la utilización: 1 mes
- Total: 4 meses**

Costo total estimado

546.515 euros

11. Este análisis no incluye el tiempo invertido en gestión ni cualesquiera posibles interferencias con las operaciones en curso.

- - - 0 - - -

¹ SG-CO servicios generales – otras categorías.